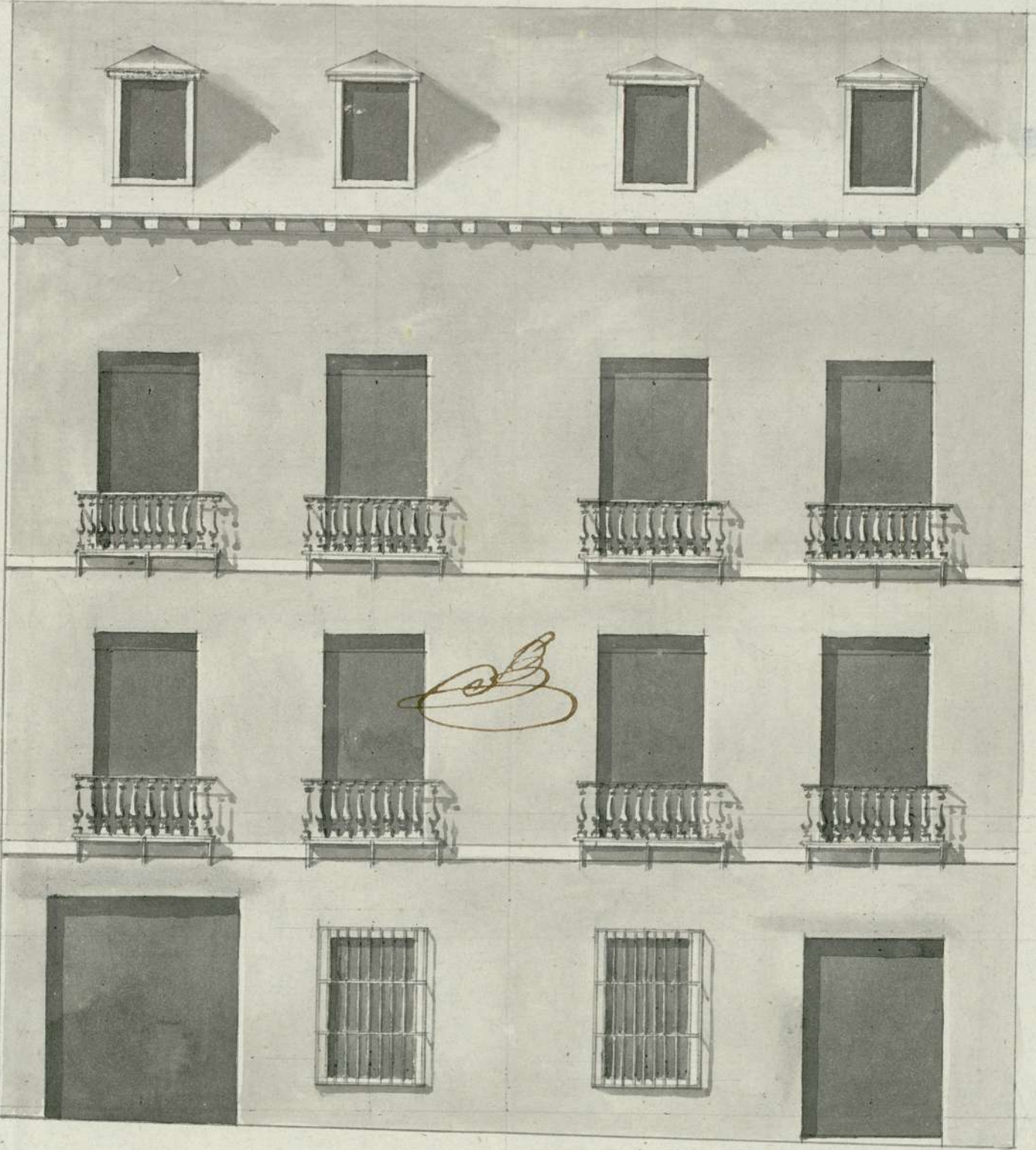


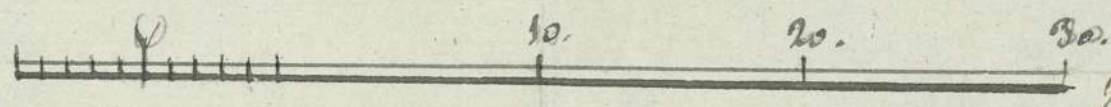
1ª 50 — 34.



Y
Informado
à Madrid
en 6 de
Marzo de
1788

Juan de
Villanueva
Arq.
A. S.

Madrid, 7 de Feb. de 1788.



Ramon Duran
Arq.

Ayuntamiento de Madrid

M
S
C
S
m
J
el
to
C
an
Acu
Ce
-cido
la
el
ca
me
ni
en

M. 29 de Feb. de 1788

Supp. 8.

Inmuel. to

1-50-84

Informe el Señor.

S. Res. O-

miazis del
Suavtel con
el Arquite-
to Mayor

Antonio Durán, Vez. desta Corte, dueño

de una Casa sita en la Calle del Meron de Paredes, num. 20, Manz. na 56, lindante por un lado con Casas de Temporalidades, y por otro del Convento de Sta. S. de la Merced Calzada; Hace presente a V. S. J. en la forma de vida, desea en dha Casa elevar un Cuarto Segundo para su uso y maior comodidad, vasp de las oportunas reglas de Policia, y Direccion del Arquitecto D. Ramon Durán, segun y menor lo demuestra el adjunto Diseño: En esta atencion, y hecho cargo V. S. J. de lo expuesto.

Ffmo Señor.

Cumpliendo con el anterior

Atiendo-

V. S. J. he recono- cido la fachada de la Casa q. en este Memorial se expresa; y no se me ofrece inconve- niente algun en que

V. S. J. Supp. Se sirva concederle el previo permiso para ello, para que en su consecuencia precedidos los Insou- mes que estime convenientes, se pueda proceder a la Construcion de la obra; Gra que espera impetrar de la bondad de V. S. J. ma

Mad. 1.º de Marzo de 1788.

Antonio Durán

[Signature]

V. S. J. tenga a bien concederle la licencia que solicita para la

elebacion del Quarto Segundo siempre que lo haga con arreglo a lo demost-
-trado en el adjunto Diseno que para ello presenta, y bajo las devidas Re-
-glas de buena construccion, y solidez, desandola rematada y concluida con el
correspondiente Alero de madera, y en el canalon de esa celata q. reciva
y vierta las aguas del cubierto, como tambien el devido Revoco de toda ella.
Que es quanto puedo manifestar a V. S. N. sobre este particular. Mad.
6. de Mayo de 1788.

Juan de Villanueva
y H. mo. p. r.

Por el informe que ante cede del Arquitecto mayor D. Juan
de Villanueva, resulta no haver inconveniente en conce-
der la licencia que solicita D. Antonio Duran, para levantar
un quarto Segundo en la casa que le pertenece en la calle
de este conde de Saxeles, y executandose en los terminos que ex-
presa, no seems ofrece reparo en que se le conceda la gracia que
solicita. Madrid 8 de Mayo de 1788.

Antonio Moreno
de Segura
Madrid 11 de Mayo de 1788.
Enm. Ar.

Conceder esta licencia con arreglo
a los informes antecedentes.

Sha el mismo dia.

1788

0-
1788

1788

Supp. an. 1888

Don Juan de Dios

1888

